

Los Drysdale. Trayectoria, inversiones y derroteros de una familia escocesa en Argentina

MARIANO NAGY | nagy.mariano@gmail.com

Universidad de Buenos Aires- Conicet

LUCIANO LITERAS | lucianoliteras@gmail.com

Universidad de Buenos Aires- Conicet

| Resumen

Este artículo forma parte de una investigación de mayor alcance que indaga en los beneficiarios del reparto de tierras obtenidas durante la Conquista del Desierto (1879-1885) a través de la ley 947 sancionada en 1878. En particular describe e intenta analizar el derrotero de los Drysdale, una familia escocesa que arribó a la Argentina a mediados del siglo XIX, y décadas más tarde realizó una notable inversión en el marco de dicha normativa para lograr la obtención de cientos de miles de hectáreas en el Territorio Nacional de la Pampa y el oeste bonaerense. Mediante una serie de fuentes, documentación de archivos estatales y publicaciones sobre el tópico, el escrito explora la llegada de los Drysdale a la Argentina, sus primeros años, sus negocios e inversiones, la compra de propiedades, el trasvasamiento generacional y sus influencias en la fundación de pueblos, colonias e instituciones.

Palabras claves: Conquista del Desierto, inversiones, Drysdale, tierras

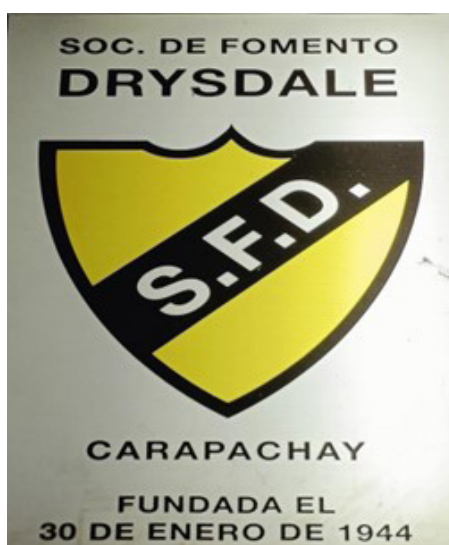
| Abstract

This article is part of a broader investigation that investigates the beneficiaries of the distribution of lands obtained during the Conquest of the Desert (1879-1885) through Law 947. In particular, it describes and attempts to analyze the course of the Drysdales, a Scottish family that arrived in Argentina in the mid-19th century, and decades later made a notable investment within the framework of said regulations to obtain hundreds of thousands of hectares in the National Territory of the Pampa and western Buenos Aires. Through a series of sources, documentation from state archives and publications on the topic, the writing explores the arrival of the Drysdale's to Argentina, their early years, their businesses and investments, the purchase of properties and the generational transfer and their influences on the founding of towns, colonies and institutions.

Keywords: Desert Conquest, Drysdale, investments, land

| Carapachay - Drysdale

Carapachay, localidad del conurbano norte de la provincia de Buenos Aires, es uno de los barrios del partido de Vicente López.¹ Su nombre indígena fue producto del decreto nacional n° 8781 de 1946, impuesto a partir de una propuesta de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos y del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires,² en cambio su origen data de comienzos de la década de 1940 y se debió al loteo de las tierras de una familia de origen escocés y objeto de estudio de éste artículo: los Drysdale. La historia de la formación de la localidad, que aún conserva una calle y un club con el apellido de sus antiguos propietarios, y que en sus inicios era conocido como Villa o Barrio Drysdale, al igual que su estación del actual ferrocarril Belgrano Norte,³ fue la que impulsó a que nos inclináramos por reconstruir el derrotero de los escoceses en vista de dos situaciones: 1) la cercanía de uno de nosotros en tanto nacido y criado en el lindero barrio de Munro⁴ y familiarizado con el apellido Drysdale, y 2) en función del punto anterior, a la hora de elegir cuáles de las poco más de 350 familias que adquirieron tierras mediante la ley no 947 de 1878 (Nagy, 2022) íbamos a investigar en profundidad, la aparición de los Drysdale entre los principales accionistas e inversores de la Conquista del Desierto, se impuso con naturalidad.



Cartel en Club y Sociedad de Fomento Drysdale. Foto personal

¹ Munro, Olivos, Florida Este, Florida Oeste, Vicente López (barrio), Villa Martelli, Villa Adelina, La Lucila y Carapachay integran Vicente López, partido de 33 kmts. cuadrados fundado en 1905 como desprendimiento del más antiguo San Isidro.

² Carapachay remite a la denominación que los guaraníes le daban a los isleños del Delta y el nombre de la isla que habitó Sarmiento en el Tigre. Para ello se descartó Torre Ader -monumento de 43 mts. que ya existía- y La Tahona porque ya había otra línea ferroviaria llamada así (Rebollar y Rebollar, 2016: 28).

³ Cómo tantas otras, la actual estación Carapachay también era conocida por su ubicación, en este caso Kilómetro 18 (Bernasconi 2012: 214). En aquel entonces, 1943, cuando se aprobó la parada del Km 18 se denominaba Ferrocarril Central Córdoba.

⁴ El barrio debe su denominación a Duncan Mackay Munro, administrador y hombre fundamental en la extensión del Ferrocarril Central Córdoba desde Rosario a Retiro. Su hija Elizabeth Munro Hipwell se casó con Tomás D. Drysdale, hijo del mencionado José Drysdale. Una de las primeras estaciones en el actual conurbano bonaerense de dicho tendido fue Villa Adelina, en homenaje a su nieta Adelina Drysdale Munro. De modo tal que si Carapachay no hubiera modificado su denominación, tres estaciones del actual Ferrocarril Belgrano tendrían nombres relacionados (Munro, Carapachay-Drysdale y Villa Adelina).

| Los Drysdale pioneros

En principio, los personajes principales fueron Tomás (1814-1890), su hijo José (1841-1890) y su sobrino Juan (1833-1893). Arribados a la Argentina en la década de 1840, tres décadas después se encontraban entre los principales inversores en tierras, mediante la compra de acciones del empréstito impulsado por la suscripción popular de la mencionada ley no 947. No contamos con información precisa para hilvanar el derrotero de la familia de manera detallada en sus primeros años en Argentina, pero sí con diversos datos, publicaciones y fuentes que permiten aproximarnos a algunos aspectos de esa etapa.

Sabemos, por ejemplo, que en agosto de 1844, Tomas, su mujer Elizabeth Foggo y sus pequeños hijos, José (1841-1890) y Betsy,⁵ arribaron a nuestro país en el buque Prince of Wales (Flores, 2010: 109). Provenían del condado de East Lothian, específicamente de Dunbar, un pequeño pueblo costero localizado a menos de cuarenta kilómetros de la capital Edimburgo, región linder a Midlothian, zona desde donde más escoceses partieron hacia nuestro país (Silveira, 2014: 89). Al año siguiente, la tragedia se hizo presente cuando las dos mujeres de la familia, Elizabeth y Betsy, fallecieron. Una década después de su llegada a la Argentina, en agosto de 1854, Tomás regresó a Escocia para contraer matrimonio con una compatriota, Mary Denholm (1826-1898), en una ceremonia celebrada en Dunbar, su pueblo natal. Con ella, entre 1857 y 1871, tuvo otros siete hijos, todos nacidos en Argentina.

Alina Silveira, en su estudio sobre ingleses y escoceses (2014), sostiene que, en general, la migración de éste último colectivo en la primera mitad del siglo XIX no estaba compuesto por campesinos desesperados y/o azotados por el hambre y la pobreza. Más bien se trataba de personas con cierta instrucción, habilidades, calificación y, en muchos casos, hasta contaban con cierto capital ahorrado. Es decir, antes que huir de fuertes penurias, viajaban en búsqueda de ciertas promesas en un mundo que se abría a nuevas oportunidades y cambios de paradigma.

En referencia al propio Tomás Drysdale, a partir del registro del Consulado Británico, Silveira describe su fortuna para concluir que se trató de un capitalista de los más poderosos de la comunidad británica pese a haberse consignado como granjero al desembarcar en Buenos Aires. El incremento de sus riquezas, afirma, se dio a partir del éxito de su corralón de madera y carbón⁶ que luego se convertiría en la ferretería Tomas Drysdale y Cía. Su prosperidad lo llevó a invertir y a comprar propiedades rurales y distribuir su fortuna entre sus hijos como adelanto de herencia (Silveira, 2014: 146). Volveremos a las riquezas familiares en el ocaso de la vida de la primera generación Drysdale, ocurrido en los albores de la década de 1890.

Cuadro N° 26
Patrimonio de Thomas Drysdale en porcentajes (1890)

Propiedades urbanas	Propiedad es rurales	Ganado	Créditos, acciones, etc.	Depósitos bancarios	Efectivo	Otros	Patrimonio en Soro
8,05	25,39	1,86	40,63	0,00	0,00	24,08	1.745.388,77

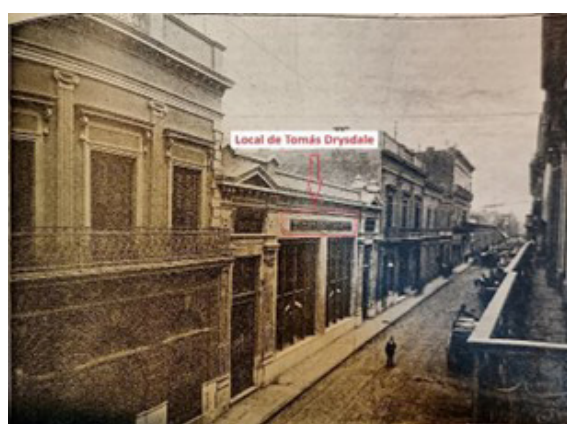
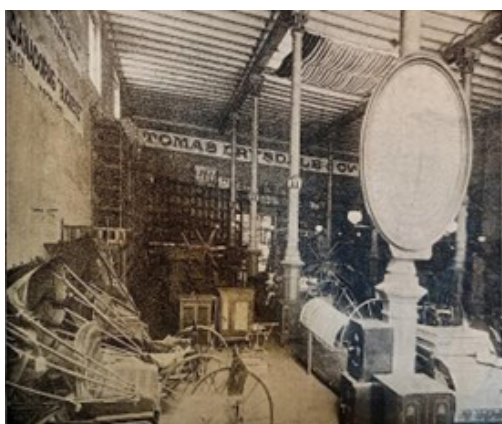
Fuente: AGN Sucesiones Testamentarias N° 5508

Fuente: Silveira (2014: 146).

⁵ No siempre nos fue posible determinar con exactitud el año de nacimiento y muerte de las personas aludidas.

⁶ El 16 de agosto de 1879, Tomás Drysdale lograría cobrar 135 pesos fuertes por la venta e intereses por el suministro de carbón al Parque de Artillería, transacción realizada en 1870. Billeto de Tesorería N° 1.412, Banco Central de la República Argentina (BCRA), Caja N° 170.

Antes, resulta insoslayable mencionar los vínculos entre la familia y los Bell dado que durante los primeros años en nuestro país, Tomás trabajó en la ferretería de su primo Jorge Bell,⁷ quien estaba casado con su hermana mayor, Esther Drysdale.⁸ El apellido Bell integró el contingente de escoceses que en la década de 1820 fundó la colonia Santa Catalina, proyecto de sus compatriotas John y William Parish Robertson de traer familias británicas a estas tierras. Así, a mediados de 1825 arribaron 220 escoceses quienes se asentaron en las tierras compradas por los Robertson (Silveira, 2014: 52) en lo que hoy es la reserva Natural Municipal Santa Catalina, en la actual localidad de Lavallol, partido de Lomas de Zamora, en la provincia de Buenos Aires. Los Bell luego compraron tierras en el actual partido de Temperley (un campo de 328 hectáreas),⁹ en Chascomús, en lo que hoy es City Bell (de allí su nombre)¹⁰ y se consolidaron como una próspera e influyente familia aunque cabe destacar que su ramificación y magnitud matizan y hacen errada la idea de un grupo homogéneo, monolítico y con la misma cantidad de recursos y capitales. En el caso particular de George (Jorge) Bell (1798-1867), se dedicaría al comercio e iniciaría su negocio con la ferretería mencionada donde trabajaría su cuñado Tomás Drysdale. A propósito, fue en ese lapso cuando éste pudo regresar a su tierra natal a casarse, lo cual debe observarse como un signo de que al menos, no tenía un mal pasar en Argentina. Con todo, en la década siguiente Tomás se independizó con su propio local e inició un distintivo camino de prosperidad.



Local de Tomas Drysdale en Papke y Dankert, 1899: 127.

Ya exitoso con su negocio, en el cual también se desempeñaban Juan y José, surgen algunas dudas en relación al momento en el cual se volcaron a obtener propiedades. Existen publicaciones diversas¹¹ y un consenso bastante amplio respecto a un hecho: la compra por parte de Juan de quince leguas en la línea exterior de la frontera del entonces partido de Nueve de Julio, en 1872, es la adquisición que dio inicio a las posesiones rurales de los Drysdale. Entre ellas se destaca la Estancia Nueva Escocia

⁷ Según la página que registra a los colonos británicos en Argentina, para comienzos del siglo XX la ferretería se ubicaba en la calle Defensa al 649. Ver: <http://www.argbrit.org/Kelly/Kelly1903B.htm>.

⁸ Tumba de George Bell y Esther Drysdale: <https://es.findagrave.com/memorial/206811507/george-bell>

⁹ Ver <https://www.temperleyweb.com/henry-bell>

¹⁰ Bell Ville, en Córdoba, debe su nombre a dos hermanos escoceses también originarios de Dunbar, Antonio y Ricardo Bell que se radicaron en el lugar. La idea fue del propio Sarmiento con el propósito de reemplazar al de Fraile Muerto, la denominación original. Ver: <https://suquia.ffyh.unc.edu.ar/bitstream/handle/suquia/523/034.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=A%20fin%20de%201870%20Domingo,lugar%20y%20hab%C3%ADan%20iniciado%20una>

¹¹ <http://www.pehuajo.gob.ar/p/pueblos.html>

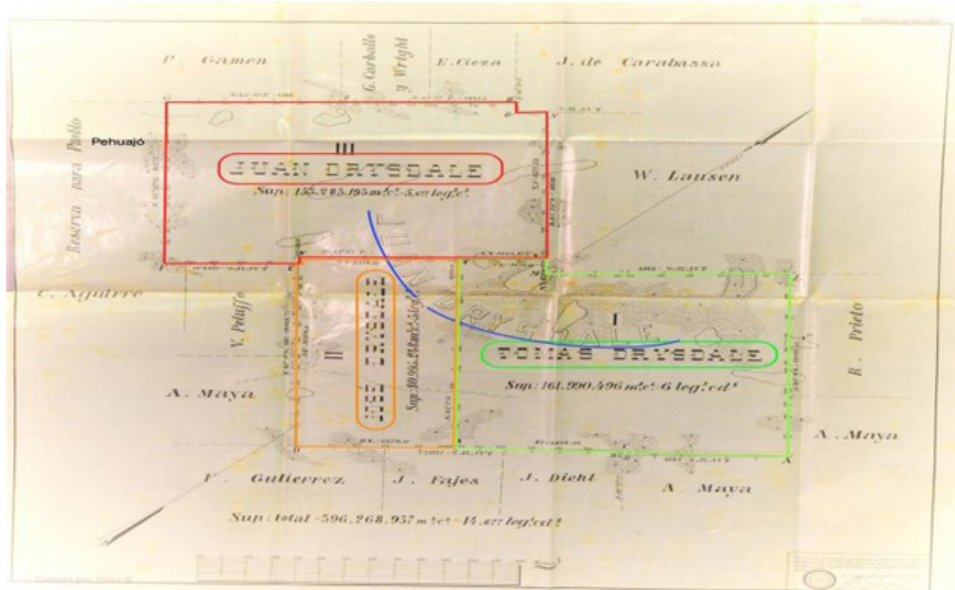
que quedó en manos de José, y luego de su viuda Juana Dunn,¹² y la de Santo Tomás, propiedad del tío homónimo. No obstante, entendemos que existen varios indicios para creer que esa compra no fue la primera y que para entonces, los escoceses ya contaban con propiedades rurales y una encumbrada posición social. En principio, Tomas Drysdale fue socio fundador de la Sociedad Rural Argentina (SRA) en 1866, institución en la cual permaneció por lo menos hasta 1878, etapa en la cual se lo describió como introductor de maquinaria agrícola y dedicado al mestizaje de ganado criollo con ejemplares importados en la provincia de Buenos Aires (Valencia, 1992: 19).



A la izquierda, el Registro Gráfico de Propiedades Rurales de 1864 en el cual se marcaron el partido de Chacabuco (amarillo), la propiedad de Diego Bell (Celeste) y los lotes que los Drysdale les venderían a G. Villafañe en 1885 (rojo). A la derecha y abajo, el Registro Gráfico de Propiedades Rurales de 1890 con el comprador Gregorio Villafañe ya marcado primero en rojo y luego en violeta. En celeste, el Río Salado. Marcación propia a partir de los planos disponibles en el Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA).

¹² Nueva Escocia se encuentra en el actual partido Pehuajó y en 1939, según Gregorio Edelberg, seguía en posesión de la familia Drysdale, al igual que varias propiedades linderas. Ver sucesión testamentaria de José Drysdale N° 5514. Archivo General de la Nación (AGN).

La membresía a la SRA tuvo su legado en su hijo José y en varios descendientes de la tercera generación, también socios de la organización (Flores, 2010). En tal sentido, resultaría sumamente extraño que un fundador de la SRA no contase con propiedades o siquiera posesiones rurales. A su vez, en la primera edición del Handbook of The River Plate, que data de 1869, se mencionó a un J. Drysdale como terrateniente en el partido de Chacabuco (Mulhall y Mulhall, 1869: 64), rol de estanciero que se ajusta a la idea de un socio de la SRA y categoría con la cual, además, se identificó José Drysdale en el censo nacional de 1869 en dicha localidad.¹³ El problema es que no hemos hallado documentación respecto a la adquisición de tierras en Chacabuco. Sí, en cambio, es ampliamente documentada la compra de una propiedad por parte de Diego Bell, hijo de Jorge Bell, a comienzos de la década de 1860.¹⁴ No obstante esta ausencia, como puede verse en los planos del Registro Gráfico de Propiedades Rurales de 1864 y de 1890, el lote de Bell quedó “absorbido” por el ejido urbano de Chacabuco y figura marcado una propiedad contigua, de casi 5.000 hectáreas, a nombre de Gregorio Villafañe, quién las adquirió en 1885. ¿Quiénes fueron los vendedores de esa propiedad? Tomas, Juan y José Drysdale en una operación concretada el 7 de agosto de ese año como lo asienta el Libro de vendedores del partido de Chacabuco.¹⁵



Mensura N° 26 de Carlos Casares. 30/9/1879. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA).

Con todo, y más allá de la inserción en el partido de Chacabuco en la década de 1860, la citada adquisición de quince leguas (casi 40.500 hectáreas) al oeste del partido de Nueve de Julio, por parte de Juan Drysdale en 1872, significó tal vez el salto más amplio en función de la ecuación entre cantidad de tierras, ubicación y su valor, aún por encima de las que obtendrían unos años después para financiar la Conquista del Desierto. En rigor fueron cinco operaciones consumadas en apenas dos semanas, entre el 5 y el 16 de febrero precisamente, en las cuales distintas personas que en 1870 habían obtenido concesiones por 3 leguas cuadradas (8.099 hectáreas) en la línea exterior de la frontera de Nueve de

¹³ Censo nacional 1869, Chacabuco, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:M4WF-43F>

¹⁴ Escribanía Mayor de Gobierno (EMG), Legajo 161, N° 12475, año 1862. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene”.

¹⁵ Libro de vendedores del partido de Chacabuco, Plano 4, Archivo Histórico de Catastro y Geodesia, ARBA (AHARBA).

Julio, fueron vendiéndolas a Juan Drysdale, todas transacciones que fueron aprobadas por el gobernador de la provincia Mariano Acosta.¹⁶ En el plano siguiente, en violeta, puede verse la demarcación original de la propiedad entera a nombre de Juan y la subdivisión posterior, de septiembre de 1879, entre su primo José (3 leguas = 8.099 has), su tío Tomas (6 leguas = 16.199 has) y el propio Juan (5,66 leguas = 15.328 has), con la particularidad de que en el lote de éste último existió un faltante de 807 hectáreas que luego se subsanó con una nueva mensura en 1881.



Mensura N° 13 de Pehuajó. 12/5/1881. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA). Nótese que se trata de un recálculo de la propiedad de Juan Drysdale dado que el rectángulo de 870 hectáreas se agrega al propio Drysdale que aparece en la parte superior de la imagen y linda con el pueblo de Pehuajó. De este modo, las fracciones de Tomas y de Juan se igualaron en seis leguas.

| Drysdale y las tierras de la “Suscripción Popular” de 1878

La Conquista del Desierto (1879-1885), esto es las campañas militares que el ejército argentino desplegó sobre los territorios indígenas de las Pampas y la Nor-Patagonia con el propósito de someter a los pueblos originarios y establecer la soberanía nacional, fue financiada, en parte, por la contribución de individuos particulares. Para tal fin se sancionó la ley de Suscripción Popular N° 947 (1878) que habilitó la venta de 5.500 títulos, amortizables, que entregaban una legua cuadrada cada una, es decir 2.500 hectáreas.¹⁷ Como mínimo se exigía la adquisición de cuatro acciones, por tanto cada una de las parcelas de “tierra pública” que pasó a dominio privado era de una dimensión de 10.000 hectáreas y así, rápidamente –aún con las incursiones militares en curso–, pasaron a manos privadas millones de hectáreas en diferentes puntos de las actuales provincias de Buenos Aires, Córdoba y La Pampa.¹⁸

En autor (2022) hemos desarrollado extensamente la política de venta de acciones, beneficiarios, regiones y normativas que permitieron repartir casi 14 millones de hectáreas entre aproximadamente poco

¹⁶ Mensura N° 26 de Carlos Casares. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA). Los beneficiarios originales fueron Sebastián Almeyra, Alfonso Godoy, Alberto Trejo hijo, Esteban Trejo y Domingo Otero Carballo. Éstos, a su vez, transfirieron sus concesiones a Carlos y Enrique Rodríguez quienes finalmente las vendieron a Juan Drysdale.

¹⁷ En principio el art. 6° refería a 4.000 títulos lo que equivalía a diez millones de hectáreas pero en los bonos que finalmente se otorgaban se consignó 5.500 cuya extensión alcanzó las 13.750.000 hectáreas.

¹⁸ El reparto total de tierras que impulsó la ley de Suscripción Popular, significó una superficie equivalente a la suma de todo el territorio nacional actual de Croacia y Austria. Si se compara esta extensión con las dimensiones territoriales de los actuales Estados nacionales, listados de mayor a menos, lo ofertado en dicha ocuparía el puesto 95 de 194, quedando por delante de los territorios de Grecia, Nicaragua, Bulgaria, Cuba, Corea del Sur, Portugal, Dinamarca, Suiza, Irlanda, Costa Rica, Lituania, Países Bajos, Jordania, Liberia y Hungría, entre otros.

más de 350 beneficiarios en el oeste bonaerense, el este del Territorio Nacional de la Pampa y el sur de Córdoba; mientras que en autores (2023) hemos publicado acerca de: 1) los antecedentes en la aplicación de la ley de Suscripción Popular, 2) la identificación y caracterización de las fuentes documentales existentes, 3) la definición de las estrategias teórico metodológicas, 4) la elaboración de una base de datos en torno al perfil de los compradores y 5) la existencia de otros abordajes sobre estos tópicos, como los pioneros estudios de Enrique Barba, María Elena Infesta y otros autores (1974, 1977) o los más recientes respecto a la concentración de la tierra en los partidos bonaerenses creados al calor de la ley 947 (Santilli, 2020 y 2021)¹⁹ o en la provincia de Córdoba (Tognetti, 2022).

En este apartado profundizaremos en la adquisición de tierras de los Drysdale en el marco de la normativa mencionada. Tanto la inversión inicial en la compra de acciones como las tierras que finalmente adquirieron son notables. Recordemos en este punto que las suscripciones fueron varias, en distintas etapas, a las cuales se le fueron sucediendo otras más específicas, incluyendo reclamos, y que todo el proceso abarcó desde 1878 hasta 1886 (Barba et al, 1974: 254), lapso en el cual se activó un mercado de compra-venta de acciones. En el siguiente cuadro recopilamos los cálculos efectuados por el mencionado Enrique Barba y su equipo en torno a las cantidades conseguidas por la familia escocesa.

Drysdale	Acciones	En hectáreas	Escrituradas	En hectáreas
Tomas	72	180.000	49	122.500
José	60	150.000	38	95.000
Juan	32	80.000	36	90.000
Totales	164	410.000	123	307.000

Elaboración propia sobre Barba et al (1977: 73-76).

Como puede observarse, en principio los tres Drysdale habrían adquirido 164 acciones, aspirando a comprar 410.000 hectáreas de tierras aunque finalmente terminarían escriturando 41 acciones (leguas) menos, lo cual, de todos modos, implicaría obtener 307.500 hectáreas y considerar a Tomas como el mayor beneficiario de la familia con casi 50 leguas (122.500 hectáreas). Esto, siempre siguiendo a Barba y su listado de extensiones y propietarios, colocaría al escocés como el séptimo inversor que más tierras adquirió, solo por detrás de Saturnino Unzué,²⁰ Carlos Martínez, Marcelino Ugarte, Juan Penco, Luis Poviña y Salvador María del Carril (Barba et. al, 1977: 75), aunque si consideramos a los Drysdale (Tomas, su hijo José y su sobrino Juan) como un colectivo o un grupo inversor, los escoceses encabezarían el listado ampliamente superando a los máximos beneficiarios, S. Unzué y C. Martínez que obtuvieron 250.000 hectáreas cada uno.

De todos modos construimos nuestros propios registros luego de contrastar con fuentes y reservorios diversos, entre ellos el croquis *National Territories. Names of Landowners* de los hermanos Mulhall (1885), los legajos y mapas de las Bibliotecas Ernesto Tornquist y Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (BCRA) donde se aloja la información del Crédito Público Nacional vinculada a la

¹⁹ Cabe señalar que éste último aspecto sigue su curso no solo en la publicación mencionada sino en el desarrollo integral de esta línea de investigación conjunta.

²⁰ Para el caso y la biografía de Saturnino Unzué ver Literas y Nagy (2024).

ley 947 de 1878; las mensuras y los libros de compra venta de tierras de la provincia de Buenos Aires y Registros Gráficos de Propiedades Rurales del Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA); los Atlas de planos catastrales de distintos años y autores (Chapeaurouge, 1901; Stiller & Lass, 1884; y Edelberg, 1939, entre otros) en la Biblioteca Nacional del Mariano Moreno (BNMM); las escrituras de compra venta de la provincia de Buenos Aires de la Escribanía Mayor de Gobierno del Archivo Histórico Provincial de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” y materiales obtenidos mediante la desinteresada ayuda y la generosidad de colegas como Daniel Santilli y Norberto Mollo.

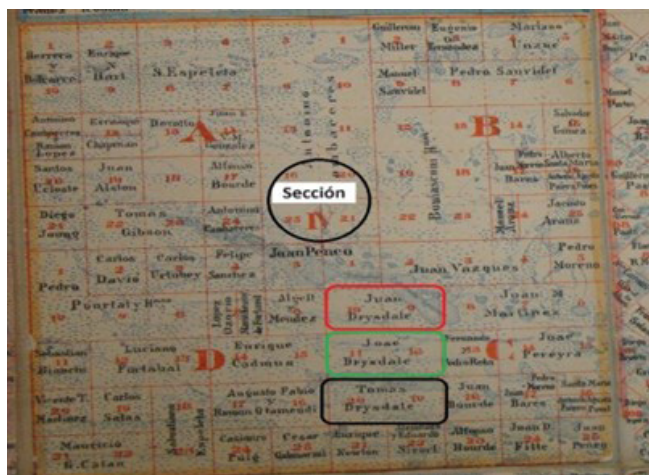
A partir de su análisis encontramos que las tierras fueron aún más que las consignadas por el equipo de Barba aunque no en una diferencia sustancial. En el sur cordobés no se registran inversiones de los Drysdale, si en el flamante Territorio Nacional de La Pampa, distrito donde mayor cantidad de tierras escrituraron. Allí, mediante la compra de 28 lotes, aunque en dos de ellos solo compraron la mitad, es decir 5.000 hectáreas de cada uno, obtuvieron una extensión aproximada de 270.000 hectáreas. Al desagregarlas observamos que los escoceses apuntaron especialmente a la Sección 2, donde entre Tomas, Juan y José compraron casi 20 lotes, es decir 185.000 hectáreas en un espacio contiguo al límite con el noroeste de la provincia de Buenos Aires, donde también concentraron propiedades.

A estas sumaron 60.000 hectáreas en la Sección IV, a razón de dos lotes de 10.000 has cada uno, fracciones que eran linderas entre sí²¹ y conformaban una propiedad de 600 kilómetros cuadrados, es decir tres veces la superficie de la Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, también en La Pampa adquirieron dos leguas (5.000 has) en la Sección VII y ocho leguas (dos lotes, 20.000 has.) en la Sección VIII.



Marcación en Chapeaurouge (1901) de los lotes de Tomás (celeste), José (verde) y Juan (rojo) Drysdale, algunos de ellos ya en posesión de sus herederos.

²¹ Los seis lotes en la Sección IV fueron contiguos de norte a sur: C9-10-11-12-19 y 20.



Marcación en el “Plano de los Territorios Nacionales” de Stiller y Laass, 1884.

Tierras Drysdale según Ley 947 de 1878					
Lugar	Escritura	Sección	Lotes	Extensión	en hectáreas
La Pampa	José	2	A6-7-14 ²² -15	35.000	
La Pampa	José	2	B25	10.000	
La Pampa	José	2	C6-7	20.000	
La Pampa	Juan	2	A17-18-23-24 D3-D4	60.000	
La Pampa	Tomas	2	A16-25 B20-21 C1-D5	60.000	
Subtotal sección	-	-	-	185.000	
La Pampa	Juan	4	C9-10	20.000	
La Pampa	José	4	C11-12	20.000	
La Pampa	Tomas	4	C19-20	20.000	
Subtotal sección	-	-	-	60.000	
La Pampa	José Gibson	7	½ B13	5.000	
La Pampa	Juan (H) y Tomas	8	B4-5	20.000	
Subtotal sección	-	-	-	25.000	
Total	-	-	-	270.000	

Cuadro de elaboración propia

²² La adquisición del lote A14 es por 2 acciones, es decir 5.000 hectáreas.

Pese a la magnitud y cantidad de lotes, con la salvedad de la media fracción de 5.000 hectáreas en la sección 7 (B13) y el B25 de la sección 2, la tendencia fue a concentrar las propiedades de modo tal que fueran linderas. Así, los Drysdale conformaron un espacio de 155.000 hectáreas en dicha sección y otro de 60.000 has. en la 4ta. Es cierto que con el paso del tiempo, la subdivisión producto del reparto a las siguientes generaciones, pudieron haber impactado en las extensiones.

Mayor complejidad resulta el seguimiento de las compras de la familia Drysdale en la provincia de Buenos Aires. Esto obedece, por un lado, a la habitual práctica de los “presta nombres” (Barba et al., 1974: 228) o recursos/acuerdos para obtener más fracciones de lo permitido y, por otro, a la decisión de “recortar” los lotes bonaerenses debido al trazado y amojonamiento del Meridiano V para fijar el límite con La Pampa. Al respecto, el artículo 3 de la ley 947 mencionaba que los límites de los nuevos territorios nacionales partían del Plano oficial de la Nueva Línea de Frontera de 1877, cuyo autor fue el sargento mayor Jordan Wisocki, y en sus incisos 1° y 2° establecía al Meridiano V como eje divisorio:

- 1°. La línea del Río Negro desde su desembocadura en el Océano, remontando su corriente, hasta encontrar el grado 5° de longitud occidental del meridiano de Buenos Aires.
- 2°. La del mencionado grado 5° de longitud, en su prolongación Norte, hasta su intersección con el grado 35 de latitud.²³

Para determinar la ubicación exacta, trazar y amojonar dicho deslinde, en marzo de 1880 el Departamento de Ingenieros Civiles de la República Argentina propuso celebrar un contrato con el agrimensor Juan Pirovano, ofrecimiento que fue aceptado pero que recién se materializó en octubre debido a “dificultades que no fue posible salvar y los acontecimientos que tuvieron lugar a mediados de ese año”,²⁴ hechos que refieren al enfrentamiento bélico entre la provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional con victoria de los nacionales y que como principal consecuencia tuvo la federalización de la ciudad de Buenos Aires.²⁵ Una de las cláusulas del contrato establecía que el jefe de Geodesia debía ratificar la demarcación, evaluación que se produjo en julio de 1882 cuando se aprobó lo actuado y se fijó definitivamente el trazado del Meridiano V.

Para ello, entre diciembre de 1880 y febrero de 1882 se realizaron mediciones en torno a Trenque Lauquen, por aquel entonces comandancia e incipiente poblado (Nagy, 2012) que ofició como punto desde el cual sería el punto de arranque, más precisamente desde su mangrullo dado que se encontraba en un punto dominante para su visión y con pocos árboles en dirección oeste, el sentido hacia donde debía fijarse el deslinde. Además del mangrullo, la casa del General Conrado Villegas fue utilizada para medir y calibrar los cronómetros para la faena. Luego logró establecerse que entre el Mangrullo y el Meridiano debía haber poco más de 59 kilómetros y se definió la extensión desde ese punto hasta la orilla del margen norte del Río Negro en 630 kilómetros (630.576 metros).²⁶

²³ Ley 947 de 1878.

²⁴ Mensura 40 del partido de Pellegrini, prov. de Buenos Aires. Trazado y amojonamiento del Meridiano V. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA), pp. 9.

²⁵ Ver Sábato (2012). Para su impacto en la campaña y el rol de la Guardia Nacional, Canciani (2017).

²⁶ Ídem, pp. 3.

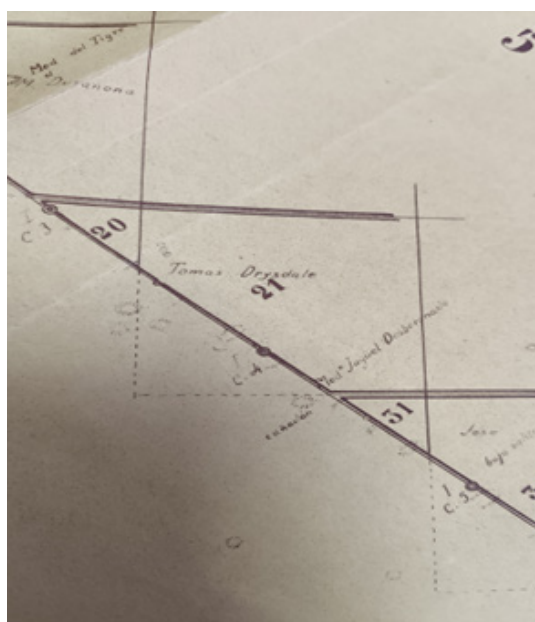
Como resultado del trazado definitivo, se percibieron diferencias con los planos provisorios en detrimento de los lotes que partían, tal cual mencionaba la normativa, desde el Meridiano V, en las secciones 2°, 3°, 4° y 5° de la provincia de Buenos Aires. Por ello, la tarea también incluyó listados de los propietarios y la medición de sus propiedades con el cálculo de la diferencia entre lo adquirido mediante la ley 947 y la dimensión real de los lotes. Como bien advertía Barba y equipo, en Córdoba y en los territorios nacionales los lotes tuvieron una orientación de Norte a Sur, mientras que en Buenos Aires (entre la línea de fronteras de Alsina y el Meridiano V) se orientaron de manera perpendicular, de Noroeste a Sudeste, de modo tal que “el sistema adoptado era inaplicable, ya que la delimitación entre meridianos determinaba lotes que iban adoptando la forma trapezoidal hasta llegar a formar un triángulo” (Barba et. al. 1977: 67). En julio de 1882, luego de algunos intercambios sobre los posibles inconvenientes que esto suscitaba, el presidente Julio A. Roca aprobó el informe del Departamento de Ingenieros y en el artículo 3 dio por zanjada la discusión: “Art. 3° sugérase a dicho meridiano las adjudicaciones definitivas en las citadas secciones, adoptándose en la demarcación de lotes la concordancia y división hecha por el Departamento de Ingenieros en el cuadro que acompaña”.²⁷

De tal modo, se utilizaron el listado y el plano elaborado por el agrimensor Pirovano para determinar las concesiones a los cuarenta propietarios de las fracciones compradas en Buenos Aires, contiguas con el Territorio Nacional de La Pampa. En las siguientes imágenes puede observarse el listado de la sección Segunda en el cual los Drysdale sufrieron tres recortes y el trazado del Meridiano V atravesando la fisonomía original del lote 21.



SECCION SEGUNDA

Nombre del suscriptor	N° de secciones reducidas a hectáreas	Diferencia h de
Dionisio Alvarez	2 se. 5000 ha.	1667.37
Francisco Vifias	4 " 10000 "	2161.24
Hijos de M. Davesione	12 " 30000 "	1477.62 de
Tomas Drysdale	12 " 30000 "	1601.28
José Drysdale Gibson	1 " 10000 "	3725.35
José M. Santos	4 " 10000 "	1916.10
Roberto Mac Intosh	4 " 10000 "	2136.53
Rosenio C. Leach	8 " 20000 "	2247.14
Enrique Wexler	8 " 20000 "	2357.74
Wells Hutchinson	4 " 10000 "	2461.80
Bernardo Solveira	4 " 10000 "	2977.27
Francisco G. Mureture	12 " 30000 "	2302.76
Tomas D. Drysdale	1 " 10000 "	2019.35

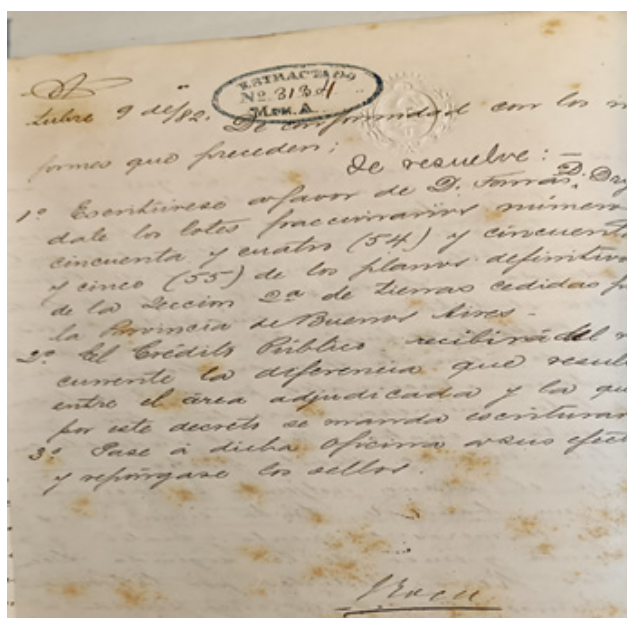


Mensura 40 del partido de Pellegrini, prov. de Buenos Aires. Trazado y amojonamiento del Meridiano V. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA). Marcación propia de las tierras recortadas pertenecientes a la familia Drysdale.

²⁷ Ídem, pp. 8.



Mensuras 8 y 9 del partido de Rivadavia, prov. de Buenos Aires. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA).



Roca autoriza la escrituración de los lotes 54 y 55 de la 2da Sección de la prov. de Buenos Aires en favor de Tomas Drysdale. 9/10/1882. Caja 271, legajo N° 5918. Biblioteca Tornquist, BCRA.

En rigor, el listado de la Segunda Sección²⁸ consigna 13 afectados y los escoceses, como mencionamos, aparecen en tres oportunidades. Así, las 12 leguas (30.000 has) de los lotes 21, 22 y 23 perdieron 1601 has.; las 4 leguas (10.000 has) del lote 32 se vieron recortadas en 1.724 has. y el lote 55 disminuyó su extensión en 2.019 has. Sin embargo, en este cálculo está incorporada una compensación que surgía de la forma que adquirieron ciertos lotes muy pequeños en relación con los sorteados, entre las fracciones contiguas como las que compraron los Drysdale (lotes 21, 32 y 55 por ejemplo) y el trazado del Meridiano V. De este modo, los europeos sumaron el lote 20 (591 has) a la propiedad compuesta

²⁸ La Tercera Sección incluye 17 propietarios con lotes recortados, la 4ta apenas cuatro y la 5ta con solo 3 terratenientes.

por los lotes 21, 22 y 23, el 31 (550 has) que se adosó al 32 y el 54²⁹ que se adicionó al 55. La decisión fue mensurada por el Departamento de Ingenieros y en todos los casos, en 1882, aprobada por el presidente Julio Roca autorizando la escrituración de los terrenos.³⁰

Para analizar estas cesiones es interesante revisar la solicitud original que, a nombre de Juan Drysdale, la familia presentó para la obtención de tierras en la Segunda Sección bonaerense. Así, el 11 de junio de 1879:

Juan Drysdale, vecino de esta ciudad con domicilio en Moreno 90, por si y por Tomas Drysdale, José Drysdale, José Drysdale hijo, Tomas D. Drysdale, José Drysdale Gibson, Roberto Macintosh, Juan, Diego y Guillermo Brown, suscriptores al empréstito Nacional de Tierras públicas por un total de cuarenta y ocho (48) acciones, cuyos títulos acompaño, V. E. se ha de servir concederme a mí y a mis representados la propiedad de las 48 leguas de los territorios cuya parte ha sido cedida por la Provincia de Buenos Aires al Exmo. Gobierno Nacional ubicadas en la forma siguiente (...).³¹

En estas líneas se esclarecen las estrategias desplegadas por los inversores para eludir la limitación en la cantidad de acciones que se permitían obtener y las modalidades de concentrar en una sola persona la solicitud de títulos. Esto último podría obedecer a motivos diversos como devolución por deudas, asociación con un capitalista de mayor renombre para evitar contratiempos o asegurar la viabilidad del proceso, aunar inversiones, decisiones al interior de familias entendidas en sentido extendido, etc. Con todo, más allá de los propósitos, la práctica existió y era regularmente aceptada por las autoridades pertinentes.

Como puede observarse en la imagen, unos días después, el Director del Departamento de Ingenieros Civiles, Guillermo White (Escobar, 2007), aprobó la solicitud en las condiciones solicitadas por Juan Drysdale. Nótese que el pedido, todo para la Sección Segunda, incluyó al propio Juan, a su tío Tomas y a su primo José, los tres señalados como los principales inversores, pero además ya aparece aquí la segunda generación con José N., Tomas D. y José Gibson. El primero era José Norman Drysdale,³² hijo de Juan y principal sostén de las empresas familiares en las décadas siguientes. Tomás D. era el hijo de José y, por ende, nieto de Tomás Drysdale, mientras que José Gibson era el hijo de Margaret Drysdale, una de las hermanas de Tomás. Entre todos apostaron por ocho lotes, es decir 80.000 hectáreas. Pero además, Juan representó el interés de Roberto Macintosh por el lote 69 y a la familia Brown por los lotes 56, 57 y 58. No registramos un traspaso posterior por la propiedad de Macintosh, pero sí puede corroborarse que unos años más tarde, en la década de 1890, los lotes de Diego (57) y Guillermo Brown (58) ya eran propiedad de José Norman Drysdale,³³ y donde propuso conformar la colonia con el nombre

²⁹ Tanto en el legajo de Geodesia como en el del BCRA, no se consigna la extensión específica del lote 54, solo el total sumando el 55 y el déficit de 2.019 hectáreas respecto a la extensión de 10.000 has. que se estipulaba en la ley 947.

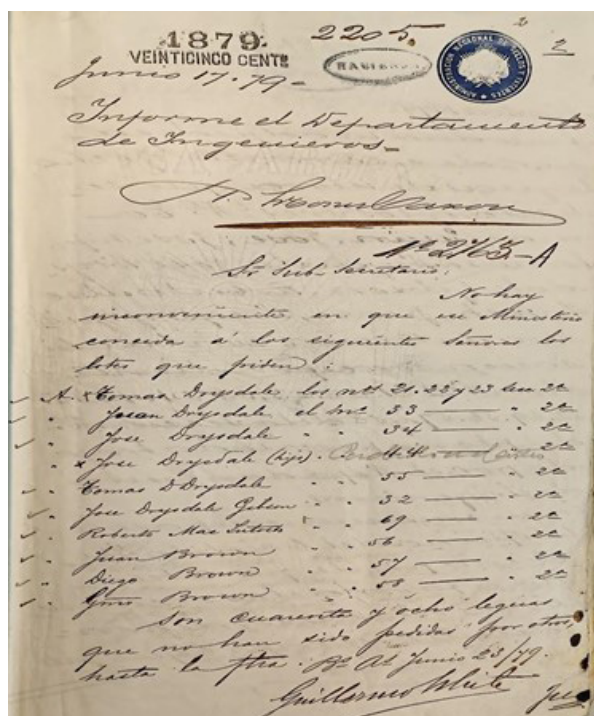
³⁰ Ver BCRA, caja 271, legajo N° 5918, agosto 1879 a octubre 1882.

³¹ Solicitud de Juan Drysdale. 11/6/1879. BCRA, caja 271, Legajo 5918.

³² En 1910 José Norman fue el comprador de las casi 80 hectáreas que, tras su muerte en 1924, unas décadas después, sus hijos loteaban para conformar el mencionado barrio Drysdale, luego llamado Carapachay, como vimos al comienzo del artículo.

³³ En rigor, en el ya citado plano de los hermanos Mulhall de 1885, los lotes 56 a 58 figuran a nombres de ambas familias, Brown y Drysdale.

de su familia y que a comienzos de la centuria siguiente pasaría a denominarse Pellegrini.³⁴ Retomaremos este proyecto más adelante.



Informe del Departamento de Ingenieros Civiles, 23/6/1879. BCRA, caja 271, Legajo 5918.

Una última consideración respecto a la obtención de lotes es que en algunos casos, especialmente en las secciones bonaerenses, surgieron ásperas disputas por los lotes³⁵ por las diferencias entre planos provisorios y las mensuras definitivas (Barba et. al 1974: 237). Además, ocurría que dos personas aspiraban a la misma ubicación. En ese caso, se producía un sorteo entre los contendientes, tal como ocurrió con el lote 44, incluido entre los que habían querido comprar los Drysdale. No obstante, el azar les fue esquivo³⁶ y el mismo quedó en manos de José María Muñoz, rompiendo así, de algún modo, la continuidad de fracciones que los escoceses mantenían con las demás propiedades. Con estos agregados y cambios, en el siguiente cuadro se brinda la cantidad de lotes adquiridos por los escoceses.

³⁴ Para ver la historia del Partido de Pellegrini según el propio sitio web oficial del municipio: <https://www.pellegrini.gov.ar/Municipio/>

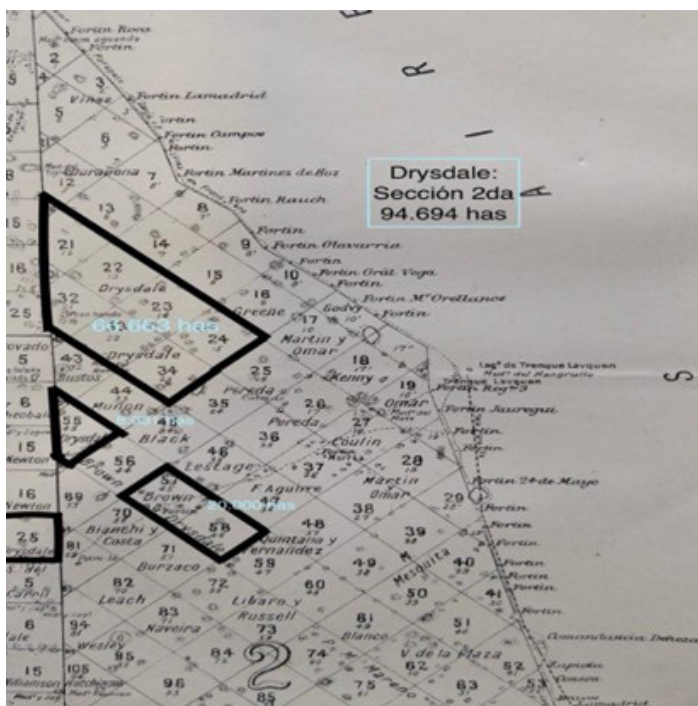
³⁵ En Literas y Nagy (2024) describimos y analizamos los conflictos y disputas que se desarrollaron entre varias personalidades como Saturnino E. Unzué, Rudecindo Roca y Rufino Ortega por lotes en la sección 4ta de la provincia de Buenos Aires. Tognetti (2022) sostiene que estas disputas también obedecían a la demora del estado federal por establecer los límites interprovinciales, permitiendo que las provincias ofrecieran tierras que luego podrían formar parte de otras jurisdicciones.

³⁶ El sorteo se realizó el 24 de octubre de 1879 y se conserva en el mismo legajo que reúne el resto de la documentación de la adquisición de las otras tierras de la familia. BCRA, Caja 271, Legajo 5918.

Tierras Drysdale según Ley 947 de 1878

Lugar	Escritura	Lote	Extensión en hectáreas
Buenos Aires	Tomas	20-21-22-23	28.398
Buenos Aires	José Gibson	31-32	8.265
Buenos Aires	Tomas	54-55	8.031
Buenos Aires	José Norman	24	10.000
Buenos Aires	José Norman	33	10.000
Buenos Aires	Juan	34	10.000
Buenos Aires	José Norman	57-58	20.000
Total			94.694

Cuadro de elaboración propia.



Marcación propia sobre el plano “National Territories. Names of Landowners” de 1885 de los hermanos Mulhall.

Si bien de estas cifras se desprende que hubo escrituraciones varias, en realidad las propiedades se concentraron en tres espacios de tamaños bien diferentes entre los que sobresale la fracción de más de 66.663 hectáreas compuesta por los lotes 20, 21, 22, 23, 24, 31, 32, 33 y 34. A esta hay que agregar las 20.000 hectáreas de los lotes 57 y 58 gestionadas inicialmente para los Brown y los 8.031 de Tomas Drysdale (54 y 55). Sin poder asegurar algo taxativo, si es interesante recordar y señalar que el nexo entre estos lotes es el 56 de Juan Brown y que al sudeste se encuentra el 69 de Roberto Macintosh, que en un lado se toca con el B25 de la Sección 2 pampeana, perteneciente a José Drysdale. Como vimos, no sólo el 56 y el 69 fueron gestionados por los Drysdale, sino además que Roberto McIntosh aparece como copropietario del B13 de la sección 7 en el listado de los propietarios del Territorio de La Pampa junto a José Drysdale Gibson y Tomas Drysdale (Rohde, 1889: 40).

En suma, en La Pampa habíamos contabilizado 270.000 has, por tanto la cifra total adquiridas por los Drysdale asciende a 364.694 hectáreas si agregamos las 94.694 de las propiedades bonaerenses. Esta cifra equivale a 145 acciones o leguas cuadradas y nos permite plantear la pregunta: ¿La riqueza y el estatus social de los Drysdale se incrementó producto de los beneficios de la ley 947 o su posicionamiento y capital les permitió invertir de manera agresiva y arriesgada para la obtención de cientos de miles de hectáreas mediante la normativa? Entendemos que por la magnitud de las compras, cuya inversión coloca a los escoceses entre una de las principales familias financieras de la Conquista del Desierto, resultaría imposible sostener que la ley 947 fue la que les permitió ascender socialmente. En cambio, la apuesta de Tomas, su hijo José y su sobrino Juan, pareciera partir desde un posicionamiento ya muy sólido y solvente que les permitió incrementar y consolidar sus riquezas de manera notable.³⁷ En este punto es válido recordar que en diversos sitios oficiales se afirma que las primeras tierras obtenidas por la familia, en 1872, obedecen a la amistad de los Drysdale con Julio A. Roca dado que “frecuentaban las mismas entidades sociopolíticas y culturales”.³⁸

Tierras Drysdale según Ley 947 de 1878	
Lugar	Extensión en hectáreas
<i>Buenos Aires</i>	<i>94.694</i>
<i>La Pampa</i>	<i>270.000</i>
<i>Total</i>	<i>364.694</i>

Cuadro de elaboración propia.

³⁷ Barba et. al. (1977) también analiza el creciente fenómeno especulativo y el incremento del precio de las tierras obtenidas gracias a la ley 947.

³⁸ Ver <http://www.pehuajo.gob.ar/p/pueblos.html>

Desde entonces, en los años venideros, tuvieron lugar varios hechos fundamentales para los escoceses. A una natural inserción en los negocios de los hijos nacidos a partir de la segunda mitad de la década de 1850 y el siguiente decenio, la muerte de los tres pioneros (Tomas, José y Juan) que ocurrió en un breve lapso, entre 1890 y 1893,³⁹ aceleró el recambio generacional. El deceso de los mayores no los encontró desguarnecidos, más bien todo lo contrario. En el próximo apartado analizaremos esa etapa.

| Los Drysdale en el ocaso del siglo XIX y los albores de la nueva centuria

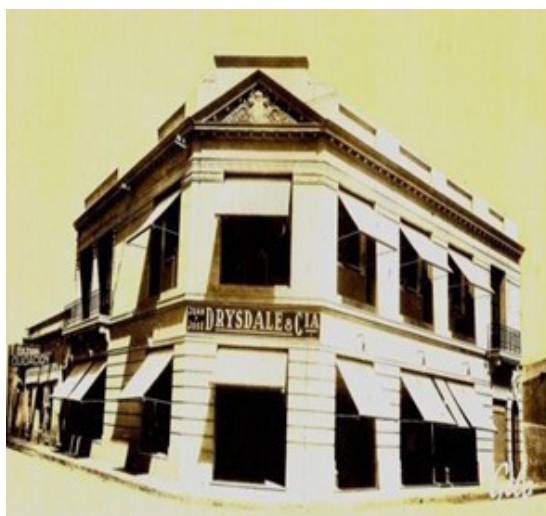
Poco después de finalizada oficialmente la Conquista del Desierto, precisamente en abril de 1886, los escoceses diversificaron sus negocios. Los primos Juan y José se independizaron y crearon su propio comercio al cual el propio Tomás les legó la legendaria marca de maquinaria agrícola Guanaco⁴⁰ con la cual los Drysdale habían obtenido importantes beneficios. El local se encontraba en Perú al 440, pero luego con los años y el éxito comercial, se fue ampliando y comprando varias de las casas contiguas ubicadas en la misma manzana, con salida a las calles Bolívar y Belgrano. La ubicación era excelente, céntrica, a apenas 500 metros de la Plaza de Mayo y a doscientos del Colegio Nacional.

En la composición societaria puede observarse la integración generacional. Juan y José Drysdale aportaron capital para que cada uno posea el 32,5% con la salvedad de que Juan le cedió cinco por ciento a su hijo José Norman, quién, además, con fondos propios se integró con el 20%. A ellos se agregó Juan Dunn, cuñado de ambos, quién representaba la firma en Londres y en Liverpool, en Inglaterra, y en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. Además, se estableció que los dos hijos mayores de José, Tomás y Guillermo, que para aquel entonces rondaban los 17 y 15 años respectivamente, y se desempeñaban como trabajadores de la firma de su abuelo Tomás, cuando cumplieran 23 años accederían al cinco por ciento de las utilidades, cifra que saldría de las regalías de los propios José y Juan.

Si exploramos el capital inicial mediante el cual se formó la firma en 1886 es elocuente e irrefutable que para aquel entonces los primos ya contaban con una posición económica muy próspera. El mismo ascendía a 1.275.942 pesos moneda nacional, equivalentes a 247.213 libras esterlinas, la moneda británica, suma compuesta principalmente por los 605.172 \$ aportados por José y los 520.770\$ incorporados por Juan, a los que se adosaban los 120.000\$ de Juan Dunn y los 30.000 de José Norman. La cifra es sumamente considerable. Al respecto, Miguez recupera un relato de un inmigrante británico que mediante algunos negocios logró adquirir y vender su tierra para asegurarse 26.000 libras esterlinas (poco más del diez por ciento de lo invertido por los primos Drysdale), volver a Inglaterra con su familia y vivir como un lord (2016: 66). Si consideramos además que, por un lado, al igual que con otras monedas extranjeras que supieron ser monedas hegemónicas o cuasi francas a nivel mundial, esas sumas de cientos de miles de aquel entonces representan millones en la actualidad; y por otro, que si bien esa inversión primigenia no incluía los capitales privados y posesiones de Juan y José, resulta indispensable considerarlas.

³⁹ Tomas y José en 1890 y Juan en 1893.

⁴⁰ En 1889 Juan Drysdale donó tierras en el partido de Pehuajó para la conformación de la estación del tren Ferrocarril del Oeste (hoy Sarmiento) y propuso denominarla Guanaco, como la marca de los molinos que importaban de Francia.



Tienda Juan y José Drysdale (S/F)



Bicicletas importadas. Uno de los tantos productos que ofrecían Juan y José Drysdale.
Foto en Rebollar A. y Rebollar G. (2016: 12).

RIVER PLATE SPORT & PASTIME
Vol. I, No. 6. Buenos Aires, Wednesday August 12, 1891. Price: 50 cents.

M. G. FORTUNE
CARPENTER, PAINTER, AND
ARCHER NEW & CO.
Victoria Street

MACKINLAY & ZIMMERMANN
Brokers and Auctioneers
CARRIAGES, FURNITURE, LAND, HOUSES, GARDENS & PLANTS
HOUSEHOLD & BUSINESS COLLECTIONS & COMMISSIONS
SOLD BY AUCTION
440, Calle Perú, 440 - Buenos Aires

JOHN AND JOSEPH DRYSDALE AND CO.
440 CALLE PERÚ - 440

Importers of all classes of Agricultural Machinery
Plows of all kinds
Reaping Harrows
Disc Harrows
Spring-tooth Harrows
Mole Ploughs
Mole Shovels
Chaff Cutters all sizes
Moline Mills
Moline Crushers
Cut Crushers
Oil Cake Breakers
Mower Knife Sharpeners
Horse Gears
Mowers
Blenders
Pumpkins
Thrashers
Seed Sowers
Hay Makers
Hay Loaders
Hay Presses
Potato Planters
Potato Diggers
etc., etc., etc.

Hayward's "PASTE" Dip
One of the latest Testimonials received:
IN COMPETITION WITH SEVEN OTHER DIPS
ESPARTILLAR
Buenos Aires, 102, Calle Maga
Buenos Aires, 170, Calle Uruguay
MOORE & TUDOR

THOMAS DRYSDALE AND CO.
CALLE MORENO 450 BUENOS AIRES

En la década de 1890 Tomás competía contra el negocio montado por su hijo José y su sobrino Juan en 1886. En agosto de 1891 ambas tiendas publicaban en la revista "River Plate and sport and pastime" (vol 1, N° 6, disponible en <https://repositorio.udes.edu.ar/items/f497dbc1-8413-4549-b4a6-f4a98b2b2f62>).

RIVER PLATE SPORT & PASTIME
Vol. I, No. 6. Buenos Aires, Wednesday, May 20, 1891. Price: 50 cents.

M. G. FORTUNE
CARPENTER, PAINTER, AND
ARCHER NEW & CO.
Victoria Street

MACKINLAY & ZIMMERMANN
Brokers and Auctioneers
CARRIAGES, FURNITURE, LAND, HOUSES, GARDENS & PLANTS
HOUSEHOLD & BUSINESS COLLECTIONS & COMMISSIONS
SOLD BY AUCTION
440, Calle Perú, 440 - Buenos Aires

JOHN AND JOSEPH DRYSDALE AND CO.
440 CALLE PERÚ - 440

Importers of all classes of Agricultural Machinery
Plows of all kinds
Reaping Harrows
Disc Harrows
Spring-tooth Harrows
Mole Ploughs
Mole Shovels
Chaff Cutters all sizes
Moline Mills
Moline Crushers
Cut Crushers
Oil Cake Breakers
Mower Knife Sharpeners
Horse Gears
Mowers
Blenders
Pumpkins
Thrashers
Seed Sowers
Hay Makers
Hay Loaders
Hay Presses
Potato Planters
Potato Diggers
etc., etc., etc.

Hayward's "PASTE" Dip
One of the latest Testimonials received:
IN COMPETITION WITH SEVEN OTHER DIPS
ESPARTILLAR
Buenos Aires, 102, Calle Maga
Buenos Aires, 170, Calle Uruguay
MOORE & TUDOR

THOMAS DRYSDALE AND CO.
CALLE MORENO 450 BUENOS AIRES

Imagen 4. A fines del siglo XIX y comienzos de la centuria siguiente las tiendas Drysdale siguieron activas a través de la segunda generación: https://udes-primo.hosted.exlibrisgroup.com/permalink/f/17m7ehc/usa_dspace10908/22550

Poco después de la apertura de “Juan y José Drysdale” otro suceso permite apreciar el posicionamiento y nivel socioeconómico logrado por los Drysdale. En este caso, la relevante participación de Juan y su hijo mayor de nombre homónimo en la fundación del “Hurlingham Club” en 1888 y en la instalación de la estación del ferrocarril que luego daría origen al pueblo, entre los cuales, obviamente, los Drysdale fueron considerados una de las familias fundadoras. Allí, desde sus orígenes, funcionó un importante hipódromo y se erigió como una notable plaza para la práctica del polo, predio que recibió la visita de distintos presidentes de la Argentina como también de miembros de la realeza europea.⁴¹

Convocados por el fundador John Ravenscroft, el rol de Juan y su hijo fue fundamental en tanto el origen de la institución que buscaba emular a un club del mismo nombre ubicado en Londres y desarrollar los deportes, especialmente los ecuestres,⁴² se dio a partir de la conformación de una Sociedad Anónima. Una vez aprobada por el presidente Juárez Celman, en abril de 1889 se nombró un directorio que tuvo a Juan Drysdale hijo como presidente y a su padre como vice (Fumiere, 1971: 95), cuyo objetivo principal fue el de conseguir inversionistas y, gracias a los aportes conseguidos –entre ellos los de los propios Drysdale–, se logró encontrar una sede para el club gracias a la adquisición de las primeras 34 hectáreas compradas a Hugo Scott Robson, un coterráneo y participante de la institución.



En la imagen puede apreciarse el club, las inmediaciones con los lotes linderos, muchos de ellos en manos de los fundadores de la institución, el marcado de la pista, la Estación Hurlingham (hoy ferrocarril San Martín) y también la entonces Estación Pereyra, legado del tranvía rural de los hermanos Lacroze y hoy ferrocarril Urquiza. Foto plano de Hurlingham (s/f, circa 1910), Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA).

Finalmente, a fines de ese año, gestionaron que el gobierno autorizara al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico (BAP) a fundar las estaciones Villa Devoto en el kilómetro 10 y Hurlingham en el 22, cuyos planos se aprobaron en 1890. Con el arribo del tren y la instalación del Hurlingham Club, especialmente con sus carreras de caballos, diversas y pudientes familias inglesas se radicaron en el lugar y se produjo la instalación de más vecinos y negocios y con ello, el desarrollo del poblado.

Retomando la organización de los negocios, es oportuno señalar que la sociedad comercial de Juan y José Drysdale debía renovarse cada diez años y también había dejado establecido no solo el ingreso

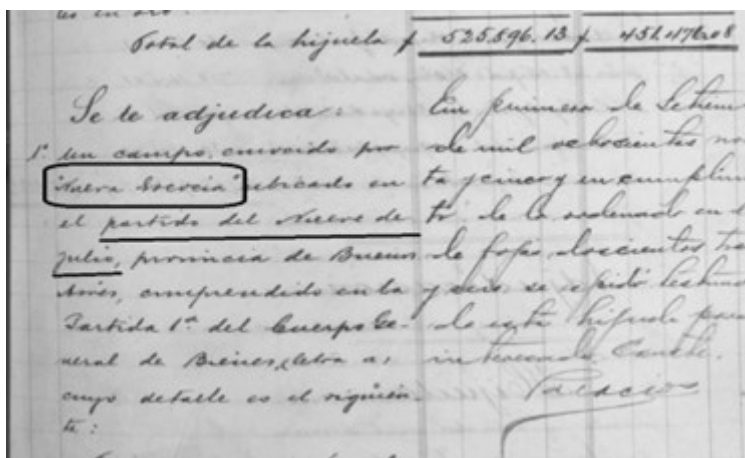
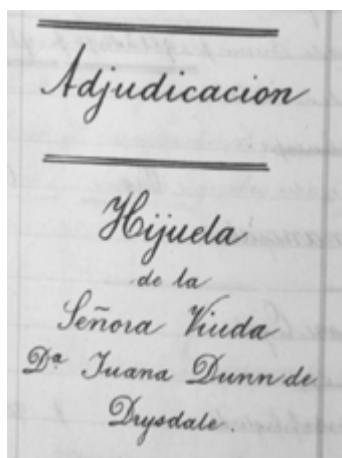
⁴¹ <https://hurlinghamclub.com.ar/el-club/historia/>

⁴² Según Fumiere, además del Polo, el deporte principal de Hurlingham, en principio se organizaron subcomisiones de carreras, tenis, fútbol, crickets y “rackets & five”, un juego similar al frontón y al squash, pero en el cual a la pelota se le pega con la mano enguantada. Justamente Juan Drysdale quedó integrado a la comisión de ese juego (Fumiere, 1971: 105).

de los descendientes sino también cuál de ellos los relevaría en caso de fallecimiento.⁴³ Cuando esto sucedió –como mencionamos– en un breve lapso de tres años, según la sucesión testamentaria de José Drysdale al momento de morir contaba con cinco propiedades rurales ubicadas en la provincia de Buenos Aires y en el Territorio Nacional de La Pampa, cuya extensión total era de casi 103.600 hectáreas y poseían un valor de 364.000\$ moneda nacional, a lo que se sumaba una quinta en Lomas de Zamora por 11.000\$. A su vez, su primo Juan era poseedor de cuatro propiedades rurales, ubicadas también en los distritos mencionados, que totalizaban 105.000 hectáreas y por un valor de 428.000\$.

Más allá de algunas inconsistencias y errores en las primeras cotizaciones respecto a cálculos y ubicaciones de los lotes en la testamentaria, esta fuente permite observar la acumulación de riquezas y más aún cuando, en marzo de 1895, Juana Dunn, la viuda de José Drysdale, solicitó exitosamente tasar las propiedades para actualizar su precio y poder liquidar los bienes con sus herederos luego de un largo retraso. El inventario resultante arrojó la cifra de 1.174.528 pesos moneda nacional en propiedades en Buenos Aires y en el Territorio Nacional de la Pampa, casi 210.000 pesos oro sellado de la herencia de Tomás Drysdale, esto es 1.333.544 pesos entre capital propio y bienes gananciales en papel y líquidos, a los que se le sumaron 902.952 en oro de utilidades de la compañía Juan y José Drysdale.

De esta suma total, cada uno de los nueve hijos obtuvo casi 90.000 pesos y 50.000 en oro, mientras que la viuda heredó 525.896\$ y 451.476 en oro.⁴⁴ Estas importantes cifras se componían del cálculo de las propiedades adquiridas mediante la ley 947, otras anteriores, la hacienda, los alambrados, el capital y distintos bienes. Juana Dunn recibió las estancias más valiosas ubicadas en la provincia de Buenos Aires, mientras que entre los nueve hijos se adjudicaron 85.000 hectáreas que oscilaron entre las 15.000 y 5.000 hectáreas, con la salvedad del mayor, Tomás, que recibió miles de cabezas de hacienda además del capital en oro.⁴⁵



Marcación de fragmentos de la hijuela de Juana Dunn y la adjudicación de la Estancia Nueva Escocia, en el partido de Nueve de Julio. Sucesión testamentaria N° 5514 perteneciente a José Drysdale, 1890 y años sucesivos (AGN).

⁴³ Ambos eligieron a sus hijos mayores: Tomás D. en el caso de José mientras que Juan se inclinó por José Norman D. Sucesión de José Drysdale, Archivo General de la Nación (AGN), 1890: 123.

⁴⁴ Sucesión testamentaria N° 5514 perteneciente a José Drysdale, 1890 y años sucesivos (AGN), pp. 317.

⁴⁵ Ídem, pp. 343.

La sucesión permite conocer el contundente patrimonio de la familia en las postrimerías del siglo XIX y responde parcialmente a la siguiente pregunta ¿cómo le fue a los Drysdale y a sus descendientes con sus negocios? Queda claro el éxito en los primeros años luego de inaugurado. ¿Y luego? En un informe histórico que releva las propiedades en el casco histórico de la ciudad de Buenos Aires, Jorge Tomasi⁴⁶ rescata la descripción que en 1911 realizara la publicación “Impresiones de la República Argentina en el siglo veinte: su historia, gente, comercio, industria y riqueza”:

No hay en la República Argentina ninguna casa comercial más conocida que la de los Sres. Juan y José Drysdale, Calle Perú N.º 440-50. Hace ya 50 años que el nombre de Drysdale está prominentemente asociado al comercio argentino, y unos 25 años que se estableció la casa Juan y José Drysdale y Cía. (...) El negocio de la firma ha ido aumentando con el progresivo desarrollo del país, y durante los últimos años se han establecido lucrativas sucursales en Rosario y Bahía Blanca. De un almacén de implementos agrícolas y ferretería en general, se ha convertido en una casa de grandes negocios, que importa todos los artículos necesarios en la vida comercial, industrial y agrícola. Importan todos sus artículos directamente de los fabricantes de Europa y Norte-América, para los que actúan de agentes (citado en Tomasi 2011: 21).

A su vez, como marca la cita, en 1906 los Drysdale abrieron una enorme sucursal en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cuyas características pueden encontrarse en una semblanza del portal de Nueva Provincia en el centenario de su apertura:

la sucursal local abrió en 1906, con todo el confort y un espléndido surtido para atender a la amplia sección territorial. El comercio ocupaba 3.200 metros cuadrados y tenía un frente de 80 metros sobre San Martín y otro de 40 por Brandsen, con un total de 19 vidrieras. La puerta se ubicaba en la esquina, coronada por un guanaco realizado en cemento, símbolo de la marca homónima. El salón –que impactaba con un cielorraso de fierro estampado color gris claro– era una muestra contundente del avance de la ciencia, con novedosos modelos de la industria. El prestigioso molino a viento Guanaco, la guadañadora Champion, los arados Reptary Dutchman, las sembradoras Dowagiac y los tractores Twin City, Oruga y Guanaco, eran algo de lo mucho que ofrecía el comercio. A lo dicho se sumaba la exposición de azadones, segadoras, coches, sulkies, ferretería (cables de acero, máquinas de coser y de lavar y bulones Guanaco) y maquinaria en general. También había lugar para elementos domésticos, como molinillos de café, máquinas de coser, cocinas y estufas. Luego, convivían en sano cambalache, finisimos escritorios norteamericanos, lavatorios deslumbrantes de blancura, fraguas, faroles y carretillas. Ocho empleados atendían amablemente a una clientela que llegaba desde toda la región.⁴⁷

⁴⁶ Agradecemos esta información a Graciela Rebollar quién nos brindó dicho informe histórico.

⁴⁷ <https://www.lanueva.com/nota/2006-6-6-9-0-0-casa-drysdale>

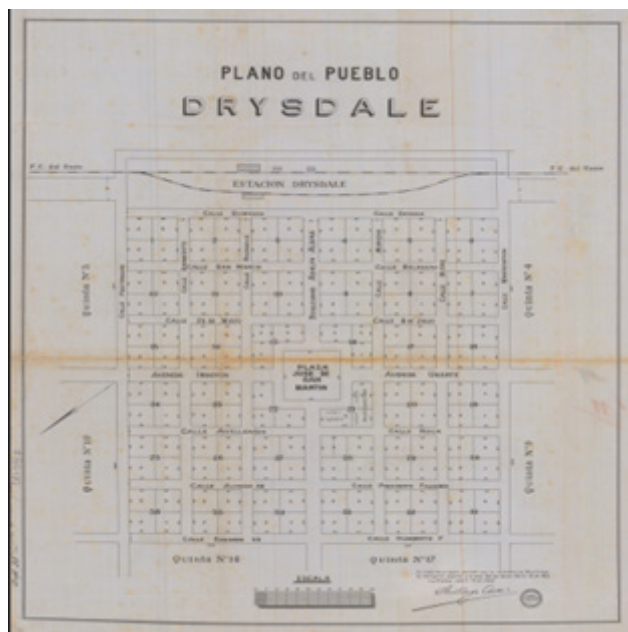


Plano de 1918 incluido en el Informe histórico de las propiedades ubicadas en las calles Venezuela 543, Venezuela y Bolívar, Perú 470 y Bolívar 451, elaborado por Jorge Tomasi en 2011. Disponible en: <https://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/?p=2435>.



La deschaladora que anunciaba la tienda de Juan y José a pagina entera en la contratapa de la publicación. En River Plate vol 4. N° 97. 10/1893. Disponible en https://udesa-primo.hosted.exlibrisgroup.com/permalink/f/17m7ehc/usa_dspace10908/22550

En este punto es importante remarcar que el local de Tomas también seguía funcionando en la década de 1890, como lo demuestra la publicación *River Plate Sports and Pastime* de 1891⁴⁸ en la cual ambos negocios pautaban publicidad. Las dos tiendas estaban a muy poca distancia, más cuando los mismos se fueron expandiendo, como lo demuestra el plano de 1918 del mencionado informe histórico en el que pueden observarse las propiedades adquiridas por la firma Juan y José Drysdale.



Mensura 33 de Pellegrini. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA).

Recordemos que a su vez, en 1899,⁴⁹ como adelantamos, José Norman Drysdale logró la aprobación para la conformación de la colonia Drysdale en lo que fuera el lote 57 de Diego Brown y en una fracción de poco más de mil hectáreas del 58 de Guillermo Brown, ambos ya en su poder. Como indica la mensura correspondiente, la misma quedaba contigua a la estación del tren y poseía una extensión aproximada de 11.330 hectáreas.⁵⁰

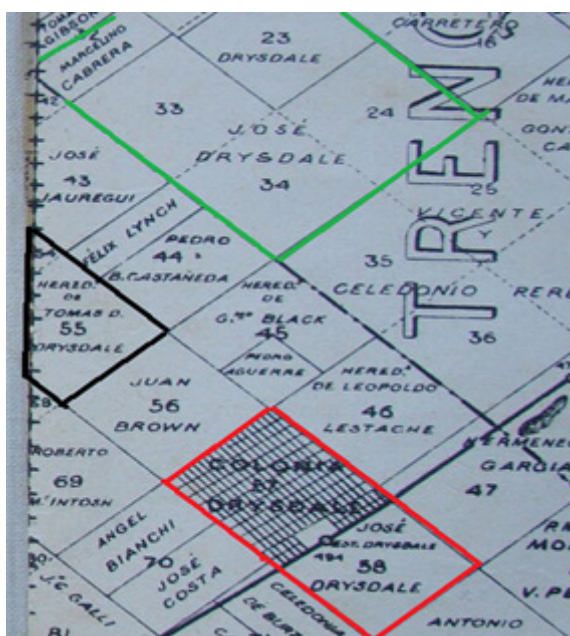
Allí se ofrecieron fracciones de dimensiones diversas que fueron numeradas en tres series. La primera, del 1 al 36 y destinada a las propiedades pequeñas del ejido del pueblo, estaban divididas en cuatro lotes de un cuarto de hectárea cada una, con la salvedad de los N° 15, 16, 21 y 22 recortados para establecer la plaza central y el propio 21 que en sus tres fracciones restantes fueron reservados para la municipalidad y la iglesia. La segunda zonificación contaba con 36 quintas que oscilaban entre

⁴⁸ Ver también *River Plate Sports and Pastime* vol. VI, N° 132, 10/1/1894. Como curiosidad a diferencia de la publicación de 1891, los nombres de los Drysdale aparecen castellanizados.

⁴⁹ Los registros oficiales apuntan que ya en 1897 se había inaugurado la estación Drysdale del ferrocarril del Oeste. Ver <https://www.pellegrini.gov.ar/>

⁵⁰ El plano de la Colonia elaborado por el agrimensor Tomás Dodds, el mismo que había mensurado todas las propiedades de los Drysdale, incluyendo los lotes de los Brown, es irregular y si bien respeta casi con exactitud el ancho del trazado con 9.990 has, por sus lados, en perpendicular a la vía férrea, ofrece 11.632 has lineales de un lado y 11.032 del otro. Es por ello que la división exacta entre los lotes 57 y 58 atraviesa gran parte de las propiedades contiguas al ejido pero no por sus límites.

las 9 y las 11 has. según la ubicación⁵¹ y en el resto, que ocupó la mayor superficie del lote 57 de 4 leguas cuadradas, se organizaron 211 lotes que a su vez variaron en tres conjuntos de extensiones. El primero, en dos zonas contiguas a un lado y a otro de las quintas fueron 30 propiedades que iban desde las 22 a las 42 hectáreas. En segundo término, continuando la numeración a partir del 32 y hasta el número 211 se incluyeron 136 fracciones de 50 has que por su extensión (6.800 de las 10.000 has totales) resultó el patrón de distribución mayoritario. Finalmente un tercer grupo de 36 lotes de dimensiones más irregulares por su ubicación en los márgenes del lote 57, cuyas superficies fueron desde las 30 has. los más chicos hasta 100 los más extensos y alejados de la estación. En suma, el lote 57 y parte del 58 se dividieron en 378 fracciones que abarcan desde un cuarto de hectárea en el ejido como unidad de mínima, hasta su propiedad más extensa, el excepcional terreno N° 201 de 109 has., en el sector más alejado respecto a la plaza central, y que terminó conformando la Colonia Drysdale.



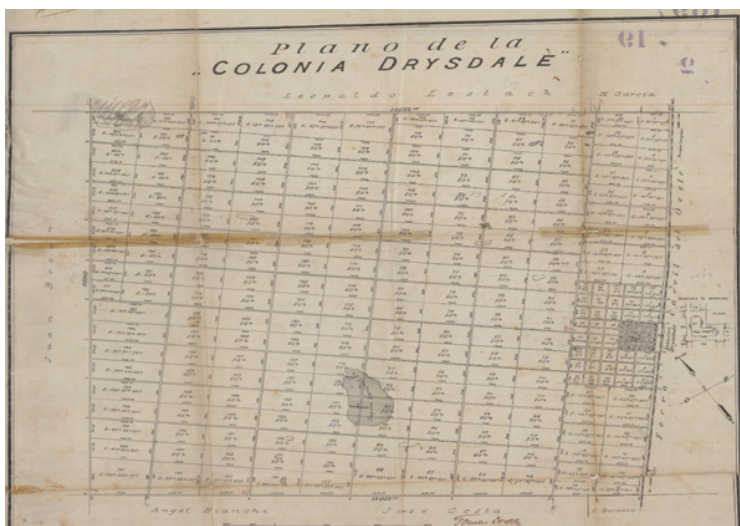
Marcación y recorte de Tham y Castellanos (1902). En él puede observarse la colonia ocupando todo el lote 57 y parte del 58, el resto de éste último atravesado por el Ferrocarril del Oeste, la estación y la propiedad a nombre de José Drysdale.

Finalmente, tal cual como ocurriera con Carapachay, el barrio que inicia este artículo, pero por motivos distintos,⁵² el apellido Drysdale sería modificado y pasaría a denominarse Pellegrini en 1907. No obstante, en las primeras décadas del siglo XX, las propiedades de la familia escocesa se mantuvieron y crecieron y con ello apuntalaron un posicionamiento socioeconómico influyente y próspero en manos de las siguientes generaciones. Signo de esto es que en 1924 Gran Bretaña le compró a los Drysdale una importante propiedad en el barrio de Recoleta para que oficiara de embajada. Se trataba de un Petit Hotel

⁵¹ En esa línea de investigación en la que estamos profundizando aún en una etapa exploratoria, podemos anticipar de forma provisoria que esos terrenos correspondientes al lote 58, más pequeños, pertenecientes y circundantes al ejido del pueblo, linderos a la estación, y por ende los más costosos, aparecen en algunos registros, décadas después, casi todos aún en poder de la familia Drysdale.

⁵² En 1907 se modificó el nombre de la colonia para homenajear al ex presidente de la nación entre 1890 y 1892, Carlos Pellegrini. Ver <https://www.pellegrini.gov.ar/Municipio/>

ubicado en la notable Avenida Alvear N° 1845, casi esquina Callao, operación que continuaba la tradición británica de alquilar y comprarle a miembros de su colectividad (Tartarini, 2017: 38). Esa venta tuvo lugar el mismo año del fallecimiento de José Norman Drysdale, el patriarca de la segunda generación e impulsor de la compra de los terrenos que luego serían Carapachay y de la colonia Drysdale. Con su fallecimiento se iniciaba otra etapa en la familia escocesa, pero eso ya es otra historia.



Plano de la Colonia Drysdale. Mensura N° 33 de Pellegrini. Archivo Histórico de Catastro y Geodesia ARBA (AHARBA).



Av. Alvear 1845. Petit hotel de los Drysdale, luego embajada británica en la década del '20. Foto en Tartarini (2017).

| Recapitulando

Los Drysdale apostaron fuerte por la ley 947 sancionada en 1878 y, como ponemos en evidencia, los resultados obtenidos fueron muy favorables: acumularon más de 360.000 hectáreas distribuidas entre el oeste de la provincia de Buenos Aires y el Territorio Nacional de La Pampa. Si bien queda claro que al momento de invertir, los Drysdale ya contaban con un sólido posicionamiento socioeconómico, es necesario no perder de vista dos cuestiones. Por un lado, que lo obtenido los consolidó como una de las familias más encumbradas entre las elites porteñas. Por otro, que el análisis de los beneficios obtenidos debe contemplar que el riesgo que implicaba la compra de acciones no era menor si se considera que la normativa procuraba obtener financiamiento privado para movilizar a las tropas, avanzar sobre los territorios y los pueblos indígenas, establecer fehacientemente la soberanía estatal y, recién allí, de tener éxito, entregar las tierras ganadas –tal como decían literalmente las leyes sobre fronteras–. A propósito de esto último, es preciso aclarar que desde el presente, la victoria del ejército nacional puede naturalizarse. No obstante, en 1878 la resistencia y la agencia indígena a través de la diplomacia todavía eran una realidad (de Jong, 2018) y fracasar, desde el punto de vista del gobierno, era factible y verosímil. Al menos, por ejemplo, las campañas militares podían demorarse unos cuantos años.

Con algunos vacíos respecto a ciertos momentos, como el capital de inicio de los Drysdale cuando migraron o sobre las primeras adquisiciones rurales, podemos asegurar que no arribaron a la Argentina huyendo de la pobreza o del hambre y que su vinculación con la familia Bell –y tal vez con otros compatriotas– les permitió mantener un buen pasar y consolidar paulatinamente su fortuna, especialmente cuando Tomás abrió su propio, y a la postre, próspero negocio. Para la década de 1870 y más aún en tiempos posteriores, no existen dudas respecto a su importante capital y recursos disponibles, como lo evidencian las sucesiones testamentarias y las posesiones rurales cuando, poco antes del comienzo del siglo XX, falleció la primera generación.

En tal sentido, entendemos éste trabajo como un aporte a la comprensión del rol de ciertos grupos migrantes en la construcción y consolidación de las elites locales y la importancia que tuvo la adquisición y acaparamiento de la tierra pública en esos procesos. En esa línea hallamos algunos puntos de contacto con la comunidad irlandesa y las conclusiones que presentan Korol y Sábato (1981) respecto al arribo en tiempos tempranos para la inmigración masiva,⁵³ con lazos sólidos con grupos de compatriotas ya instalados y aún bastante abiertas las posibilidades de establecerse en tierras y/o en negocios vinculados con la producción rural y/o el comercio:

La inmigración irlandesa se destaca por su temprano y decisivo papel en la configuración y transformación de la estructura agraria y en la conformación de la burguesía y pequeña burguesía rural de la provincia de Buenos Aires. En pocos años la comunidad irlandesa se convirtió en un importante grupo de propietarios medios, algunos de cuyos miembros lograron no sólo mejorar su posición, sino transformarse de pastores y peones en estancieros y caudillos políticos de la zona más rica del país (Korol y Sábato 1981: 9).

⁵³ Según Korol y Sábato casi todos los irlandeses que lograron construir fortunas a gran escala, caso Ham, Duggan, Casey, Mulhall, entre otros, desembarcaron en Argentina antes de 1870 (1981: 152).

Así, los escoceses llevaban un par de décadas en nuestro país cuando se desató la “Gran inmigración”,⁵⁴ como mencionamos, se identificaron como “terratenientes” en el primer censo nacional de 1869 (José D.) y, más elocuente aún, fueron fundadores de una de las organizaciones más influyentes en estas tierras, la Sociedad Rural Argentina en 1866 (Tomás D.). Tal vez sin el sustento, los recursos y capitales de linajes con raigambre colonial de otras grandes familias, como Anchorena (Hora, 2012) o Unzué (autores, 2024), y un tanto a la sombra aún por los cambios de denominación que sufrieron en algunos de sus proyectos que llevaban su apellido, como en Pellegrini primero y en Carapachay después, pero no por ello sin influencia o importancia en el universo de las clases dominantes de la Argentina (Losada, 2007, Flores, 2010).

Es por eso que este trabajo procuró relacionar las prosopografías de grandes familias, con los modelos de apropiación de la tierra en nuestro país en general y en particular, con los beneficios/beneficiarios de los territorios ganados a los indígenas en el marco de la Conquista del Desierto. Esto lo hicimos haciendo foco no solo en aquellas reconocidas familias tradicionales de alta alcurnia, sino también en aquellas, que como los Drysdale, llegaron al país a mitad de la centuria, y construyeron y constituyeron sólidas inversiones que les permitieron, en pocas décadas, incorporarse y encumbrarse en la alta sociedad porteña

De modo tal que autoidentificándose como comerciantes y luego como estancieros o terratenientes, indudablemente los escoceses asentaron sus fortunas y sus privilegiadas posiciones sociales en estas dos actividades estrechamente vinculadas entre sí. Y para ello, el aporte de las tierras obtenidas gracias a la inversión realizada mediante la ley 947 fue una estrategia exitosa y decisiva que los afianzó y galvanizó como encumbrados miembros de las elites de nuestro país.

| Bibliografía

- Autores (2023) XXXXX. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, en prensa.
- Autores (2024). Elite porteña, patrimonio terrateniente y usos de la tierra: el caso Unzué (décadas 1830-1890), en prensa.
- Barba E., M. Cano de Nogueira, M. E. Infesta, S. Mallo y M. C. Orruma (1974). La Campaña al Desierto y el problema de la tierra: la ley de 1878 y su aplicación en la provincia de Buenos Aires. *Segundo Congreso De Historia De Los Pueblos De La Provincia De Buenos Aires*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, pp. 225-254.
- Barba E., M. E. Infesta, S. Mallo y M. C. Orruma (1977). La Campaña al Desierto y el problema de la tierra: La ley de 1878 y su aplicación en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis y los Territorios Nacionales. *Tercer Congreso De Historia Argentina Y Regional*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, pp. 53-64.

⁵⁴ Según documentación publicada en sitios oficiales en nuestro país se denomina “Gran inmigración” al fenómeno particularmente ocurrido entre 1860 y 1930, cuando arribaron a la Argentina alrededor de seis millones de europeos. La mitad de ellos se establecieron de forma definitiva en el país. Siguiendo los datos censales, la población extranjera pasó de representar el 12,1 por ciento en 1869 al 25,4% en 1895 y casi el 30% en 1914. Sobre esto último cabe destacar que más del 90% de los migrantes provenían de ultramar (Modolo, 2016: 208). Devoto (2003) restringe como inmigración de masas a la etapa que se abre en 1880 y se cierra en 1914 con el comienzo de la Gran Guerra (1914-1918).

- Bernasconi, A. (2012). *Historia del Ferrocarril al Norte del Gran Buenos Aires. Ferrocarriles Mitre y Belgrano*. Ed. Dunken.
- Canciani, L. (2017) *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880)*. AHPBA.
- Chapeaurouge, C. 1901. *Atlas del plano catastral de la República Argentina*. Buenos Aires: Eigendorf y Lesser.
- De Jong, I. 2018. Guerra, Genocidio y Resistencia: : apuntes para discutir el fin de las fronteras en Pampa y Norpatagonia, siglo XIX. *Habitus*, vol. 16, pp. 229-254.
- Devoto, F. (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Edelberg, G (1939). *Planos catastrales de los partidos de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Estudio de Ingeniería de Gregorio Edelberg.
- Escobar, N. (2007). Cuando todo estaba por hacerse: El Departamento de Ingenieros Civiles 1862-1890. *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- Flores, R. (2010). Familias británicas en la Sociedad Rural Argentina, 1866-1912. *Épocas* 3: 95-132.
- Fumiere, J. (1971). *Historia de Hurlingham*. Edición del autor.
- Hora, R. 2012. Los Anchorena: patrones de inversión, fortuna y negocios (1760-1950). *América Latina en la Historia Económica* 37: 39-65.
- Korol, J. C. y H. Sábato. 1981. *Cómo Fue La Inmigración Irlandesa En Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Losada, L. (2007). ¿Oligarquía o elites? Estructura y composición de las clases altas de la ciudad de Buenos Aires entre 1880 y 1930. *Hispanic American Historical Review*, 87: pp. 43-75.
- Miguez, E. (2016). *Las Tierras De Los Ingleses En La Argentina (1870-1914)*. Teseo.
- Motoldo S. (2016). Análisis histórico-demográfico de la inmigración en la Argentina del Centenario al Bicentenario. *Papeles de población* vol. 22 no. 89. Toluca jul./sep., pp. 201-222.
- Mulhall, M. y E. Mulhall (1869). *The Handbook of The River Plate*. Buenos Aires. Stanford.
- Mulhall, M. y E. Mulhall (1885). *The Handbook of The River Plate*. Buenos Aires.
- Nagy, Mariano (2012). *Tradiciones situadas, usos del pasado y devenir indígena: la "Conquista del Desierto" y la construcción de hegemonía en la provincia de Buenos Aires*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Nagy, M. (2022). ¿Cuántas y quiénes? La venta de las tierras de la Conquista del Desierto (1879-1885) en Buenos Aires, Córdoba y en el Territorio Nacional de La Pampa. *Diálogo andino* N° 68, pp. 134-150.
- Papke & Dankert (1899). *Finanzas, comercios e industrias en la República Argentina*. N° 1. Ediciones de la Oficina de Informes Comerciales Papke & Dankert.
- Rebollar, A. y Rebollar G. (2016). *Carapachay. La formación de un pueblo*. Colección Pedazos de historia chica. N° 1. Edición de las autoras.
- Rohde, J. (1889). Descripción de las Gobernaciones *Nacionales de la Pampa, del Rio Negro y del Neuquén*. Como complemento del plano general de las mismas. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

- Sábato, H. (2012). *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Siglo XXI editores.
- Santilli, D. (2020). 'Territorio virgen'. La distribución de la tierra ocupada luego de la 'conquista' del desierto (Buenos Aires, 1895). *Mundo Agrario*, 21 (47), pp. 1-20.
- Santilli, D. (2021). Después de la ocupación. Capital productivo en las zonas anexadas con la "Conquista del Desierto". Guaminí y Adolfo Alsina en 1895. *Estudios Rurales*, 2021, 11(24), pp. 1-26.
- Silveira, A. (2014). *Ingleses y escoceses en buenos aires. Movimientos poblacionales, integración y prácticas asociativas*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia. Universidad de San Andrés.
- Stiller C. & F. Laass. (1884). *Plano de los Territorios Nacionales con sus ubicaciones*. Según datos oficiales del Departamento de Ingenieros Civiles de la República Argentina. En Dirección de Catastro de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa.
- Tartarini, J. (2017). *Residencia británica 1917-2017: ex residencia Madero Unzué*. Edición de la Embajada Británica en Argentina. Talleres Trama S.A.
- Tham A. y W. Castellanos (1902). *Registro gráfico de las propiedades rurales del Territorio de la Pampa Central y parte de las provincias limítrofes*. Construido por los agrimensores nacionales. Lit. Comp. S.A. de billetes de Banco. E. Engel Dib.
- Tognetti, L. (2022). Los derechos de propiedad fiscal en la frontera sur: expansión provincial y definición de los territorios nacionales. Argentina 1860-1880. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 9 (1), pp. 41-65.
- Tomasi, J. (2011). "Informe histórico predios Venezuela 543, Venezuela y Bolívar, Perú 470 y Bolívar 451". Disponible en: <https://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/?p=2435>
- Valencia, M. 1992. La Sociedad Rural Argentina. Masa societaria, composición e intereses. *Estudios de Historia Rural II* 11, pp. 9-36.